



Gobierno  
del Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



Hermosillo, Sonora; a 10 de Marzo de 2021

U-IBCEES/036/2021

**2021: "Año de las Trabajadoras y los Trabajadores de la Salud"**

Asunto: Respuesta a Solicitud Folio No.  
INFOMEX/00267521

C. FRANCISCA MARIA MEZA LÓPEZ MEZA LÓPEZ

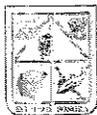
PRESENTE.

En atención a su Solicitud de Información Folio No. INFOMEX 00267521, recibida en este Instituto el día 25 de Febrero de 2021, en la que solicitó:

**"Ante la obligatoriedad de observancia de la Ley General de Archivos, solicito información del estado que guardan sus archivos, proporcionando catálogo de los mismos, y si cuentan con Archivo Histórico. Mencionen si sus instalaciones son las adecuadas y si el personal que estuviera a cargo, está capacitado para realizar dichas labores y si éstos reciben capacitaciones constantes para el mejor desempeño y cumplimiento de la Ley."**

Hago de su conocimiento que la misma fue **ACEPTADA POR SER DE CARÁCTER PÚBLICO**, otorgándole la siguiente respuesta :

- 1. Estado que guardan sus Archivos, proporcionando Catálogo de los mismos.**  
Nuestros Archivos se encuentran debidamente administrados, organizados y conservados, de acuerdo con las facultades, competencias, atribuciones o funciones de cada Unidad Administrativa de conformidad a los términos de Ley; en relación al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) autorizado y validado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, el cual se encuentra publicado en las Obligaciones de Transparencia en los medios autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia.
- 2. Si cuentan con Archivo Histórico, mencionen si sus instalaciones son las adecuadas.**  
Si se cuenta con Archivo Histórico, el cual cuenta con los requerimientos de Ley para la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que se poseen como Sujetos Obligados.
- 3. Si el Personal que estuviera a cargo, está capacitado para realizar dichas labores y si éstos reciben capacitaciones constantes para el mejor desempeño y cumplimiento de la Ley.**  
El Personal del Instituto cuenta con los conocimientos, habilidades, competencias y experiencia básicos acordes a su responsabilidad, y por lo que respecta la capacitación se está trabajando en la materia.



Gobierno  
del Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



INSTITUTO DE  
BECAS Y CRÉDITO  
EDUCATIVO  
DEL ESTADO DE SONORA

Sin otro particular por el momento, se reitera el interés de esta Unidad de Transparencia en atender su solicitud y se hace de su conocimiento el derecho de interponer Recurso de Revisión ante el ISTAI, de conformidad a lo establecido en los Artículos 138 y 139 de la Ley Número 90, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y demás correlativos y aplicables a la materia.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



MTR. CHRISTIAN ALBERTO ARELLANO LÓPEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA